

Resolución de Administración N°0₹₹ -2012-OEFA/OA

Lima.

1 6 MAYO 2012

VISTO:

El Memorándum N° 001-2012-OEFA/CE-ADS 003-2012, de fecha 16 de mayo de 2012, del Comité Especial designado mediante la Resolución de Administración Nº 057-2012-OEFA/OA, por el cual solicita la aprobación de las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 003-2012-OEFA - Primera Convocatoria:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que las bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado dicha facultad, en concordancia con lo establecido en el artículo 26º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo Nº 1017;

Que, es necesario aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 003-2012-OEFA - Primera Convocatoria, elaboradas por el Comité Especial designado por Resolución de Administración Nº 057-2012-OEFA/OA, de fecha 26 de abril del 2012;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Legislativo Nº 1017 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, aprobado por el Decreto Supremo Nº 022-2009-MINAM, y en uso de la facultad delegada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 014-2012-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 003-2012-OEFA - Primera Convocatoria, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 115,740.00 (Ciento quince mil setecientos cuarenta con 00/100 Nuevos Soles), y que tiene por objeto el "Servicio de Almacenamiento y Custodia de Documentos del OEFA".

Artículo 2°.- El Comité Especial designado por la Resolución de Administración N° 057-2012-OEFA/OA, organizará, conducirá y ejecutará la Adjudicación Directa Selectiva N° 003-2012-OEFA - Primera Convocatoria, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Registrese y Comuniquese.

EDUARDO MARTÍN VIGO CATTER Jefe de la Oficina de Administración Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA